

- 10 misas en san Martín de Sigüenza.
- 50 misas en las Santas Espinas de Atienza.
 - Más 400 misas en esta manera:
 - 100 misas en el convento de san Francisco de Cifuentes.
 - 100 misas en el convento de santo Domingo de Cifuentes.
 - 100 misas en el convento del Carmen de Cogolludo.
 - 100 misas en el convento de san Francisco de Cogolludo.
 - 15 misas más el día del fallecimiento en las Santas Espinas de Atienza.
 - 10 misas más el día del fallecimiento en san Martín de Sigüenza.

A ello se añaden otras disposiciones:

- Se den 5 fanegas de trigo a los pobres de Condemios de Arriba.
 - Se den 5 fanegas de trigo a los pobres de Laranueva.
 - Que los frutos y rentas que le pagan por la heredad que posee en Anguita, que son 11 fanegas de trigo y 1 gallina, los lleve su hermana Lucía Manrique.
 - Por cuanto su hija Brígida Manrique “*padece algunos achaques y falta de salud*” encarga que se tengan cuenta en las particiones e hijuelas con los que la atienden.
- En este testamento no se mencionan a sus herederos universales.

TUTELA DE JUAN, GIL, FRANCISCO, MARIANA, BRÍGIDA, MARIANA, FRANCISCA Y MARIA JOSEFA MANRIQUE LOZANO, MENORES

En Condemios de Arriba, Jurisdicción de la Villa de Miedes, ante el escribano Sebastián Esteban Castillo y los testigos Juan de la Fuente, Martín Lozano, vecinos de Condemios de Arriba, y Juan Llorente vecino de Miedes, comparece el 8 de marzo de 1717 ante Sebastián Recacha, Alcalde Ordinario de Miedes y lugares de su Jurisdicción, Francisca Lozano Recacha, vecina de Condemios de Arriba y dijo:



CONDEMIOS DE ARRIBA